



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 138/2026-CI

SALTA, 19 de MAYO de 2026

Expte. N° 30/2026-CI-UNSa

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia N° 13-CIP-2026 el Departamento de Patrimonio de este Consejo de Investigación realizó la intervención que le compete, aconsejando la no incorporación de los bienes al patrimonio de la UNSa por obsolescencia.

Que mediante Providencia N° 45/26-SAD-DPA-UNSa, de fecha 07 de abril de 2026, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad informa que los bienes en cuestión carecen de utilidad económica y funcional para la Institución, no resultando aptos para su reutilización ni susceptibles de reparación conveniente. En consecuencia, dicha Dirección entiende que se encuentran reunidas las condiciones técnicas y normativas necesarias para proceder a la baja patrimonial de los bienes detallados, en razón de su deterioro, antigüedad y vida útil superada.

Que mediante Dictamen de Asesoría Jurídica N° 23.802, de fecha 08 de mayo de 2026, se expresa que, atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio a fs. 08/09, esa Asesoría no formula objeciones respecto de la baja de los bienes descriptos por el Consejo de Investigación en la Tabla N° 1 de fs. 03, solicitada por la Dra. Graciela del Valle Morales, DNI N° 11.283.947. Asimismo, señala que corresponde al Consejo de Investigación emitir la resolución que apruebe la condición de rezago y disponga la baja patrimonial de los mencionados bienes.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de la Resolución CS N° 582/25,

Por ello;

**EL VICEPRESIDENTE a/c DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de MORALES, Graciela del Valle, DNI N° 11.283.947, que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 138/2026-CI

Nº	Inv.	Cta Presu	Año de	Descripción	Valor Residua	Vida Útil	
1	285279	436- 6169	2009	Monitor 17" - SVGA	1,00	3 años	Deterioro
2	136866	437- 45	1980	SILLA T/AMERICANA-ESTRUCT.METÁLICA- ASIENTO-RESPALDO MARRÓN.-	1,00	3 años	Deterioro
TOTAL (2)					\$ 2,00	-	-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 1 de la presente Resolución es por la suma total de \$ 2,00 (pesos, dos).

ARTICULO 3º. – Notifíquese por Mesa de Entrada a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa